CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

MODIFICATORIO CONTRACTUAL NRO. 3 AL CONTRATO NRO. 8985272 DEL 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y ERNESTO SALAZAR BONILLA

CONSIDERACIONES: **1.** Que el (19) de enero de (2026), las partes suscribieron el contrato electrónico de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *Prestar servicios profesionales como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva EN EL AREA DE PRODUCCIÓN PECUARIA, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA.*

2. Que, el plazo se pactó hasta el **03 de diciembre de 2026**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato como se puede evidenciar a continuación:

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8985272
Versión del contrato	3
Estado de contrato	Cedido
Fecha de generación del estado	19/01/2026 4:45:22 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	CO1.PCCNTR.8985272
Objeto del contrato	Prestar servicios profesionales como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva en el área PRODUCCIÓN PECUARIA, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proy
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	○ Sí ◉ No
Duración del contrato	10 Meses
Fecha de inicio de contrato	2/02/2026 12:00:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	3/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de liquidación	4/12/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de liquidación	4/04/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Obligaciones Ambientales	◉ Sí ○ No *
Fecha de inicio de obligaciones ambientales	2/02/2026 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha fin de obligaciones ambientales	3/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Incluye criterios de sostenibilidad ambiental	○ Sí ◉ No *
Obligaciones pos consumo	○ Sí ◉ No *
Reversión	○ Sí ◉ No *

3. Que de conformidad con lo establecido en el numeral 2 Condiciones "Municipio de Ejecución del Contrato" en la Plataforma SECOP II se establecieron un total de doce (12) municipios que hacen parte del Departamento del Caquetá tal como se evidencia a continuación:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Florencia - Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Florencia
2	Morelia-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Morelia
3	Belén de los Andaquies-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Belén De Los Andaquies
4	Curillo-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Curillo
5	Valparaiso-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Valparaíso
6	San José del Fragua-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > San José Del Fragua
7	La Montañita-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > La Montañita
8	El paujil-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Paujil
9	El Doncello-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > El Doncello
10	SOLITA - CAQUETA	COLOMBIA > Caquetá > Solita
11	Puerto Rico-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Puerto Rico
12	Albania-Caquetá	COLOMBIA > Caquetá > Albania

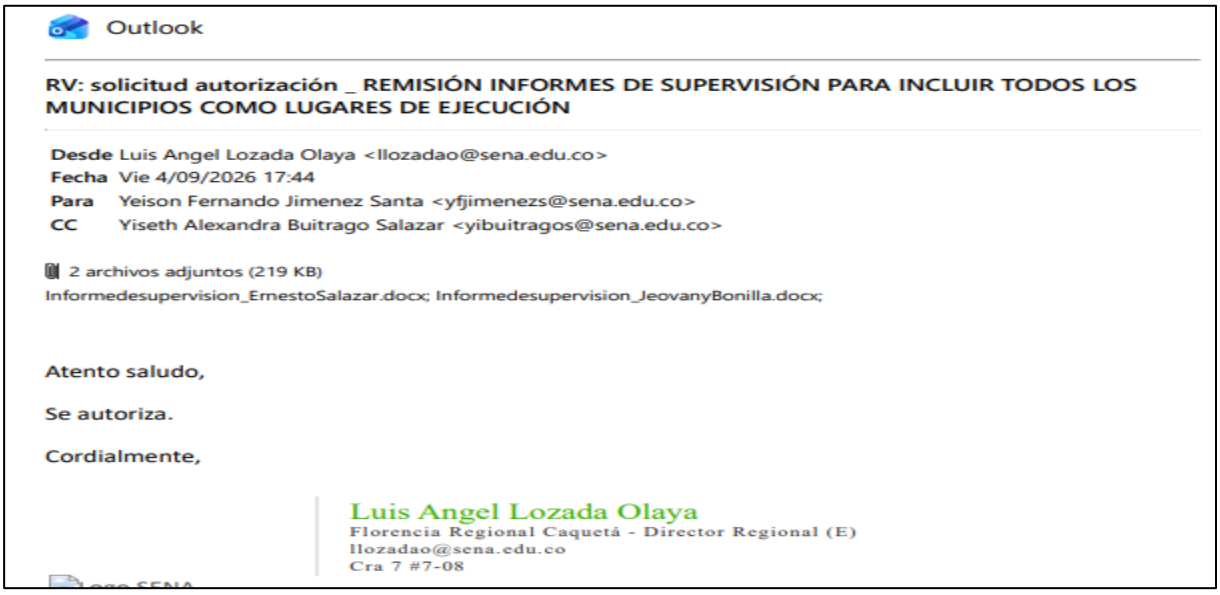
4. YISETH ALEXANDRA BUITRAGO SALAZAR, supervisora del contrato, mediante justificación de fecha (01) de (septiembre) de (2026), solicita otro sí, indicando lo siguiente:

> *El presente otrosí se encuentra fundamentado en atención a que, dentro del objeto contractual el instructor del programa de Articulación con la Educación Media, que corresponde a: "Prestar servicios profesionales como instructor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, para impartir formación profesional integral en las etapas lectiva y productiva EN EL AREA DE PRODUCCIÓN PECUARIA, en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media del Centro Tecnológico de la Amazonía, de conformidad con los niveles de formación, modalidades de atención, políticas institucionales, normativa vigente y programación de la oferta educativa del SENA, mediante la ejecución de proyectos pedagógicos por competencias, la planeación, desarrollo, seguimiento y evaluación de los procesos formativos, el acompañamiento técnico y pedagógico, la gestión académica en los sistemas institucionales, la elaboración de informes y el registro de juicios evaluativos, conforme a lo establecido en la Guía de Programación de Instructores Código GFPI-G-052, versión 01, con fecha de vigencia agosto de 2025, y demás disposiciones de la formación profesional integral del Sistema Integrado de Gestión del SENA", en el desarrollo de las actividades propias del contrato, el instructor puede ser requerido para impartir formación profesional integral, realizar acompañamiento técnico y pedagógico, seguimiento a los procesos formativos y demás actividades inherentes al objeto contractual en cualquiera de los municipios del departamento del Caquetá, de acuerdo con la programación académica, las necesidades del servicio y la cobertura del Programa de Articulación con la Educación Media.*
>
> *Adicionalmente, la presente modificación se solicita teniendo en cuenta que el presupuesto inicialmente asignado para atender los desplazamientos requeridos en el marco de la ejecución contractual ya fue agotado y, a la fecha, no se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los nuevos desplazamientos que requiere el instructor para el*

desarrollo de las actividades propias del objeto contractual. En consecuencia, se hace necesario adelantar la presente modificación contractual, con el propósito de atender la necesidad identificada y permitir la continuidad de los desplazamientos requeridos para la prestación del servicio y la atención de las instituciones educativas articuladas ubicadas en los diferentes municipios del departamento del Caquetá, de acuerdo con las necesidades del servicio y la programación establecida en el marco del Programa de Articulación con la Educación Media.

ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:
La modificación contractual se realiza con el propósito de ajustar el lugar de ejecución del contrato, teniendo en cuenta que, el instructor podrá desarrollar actividades de formación, acompañamiento técnico-pedagógico y seguimiento en cualquiera de los municipios del departamento del Caquetá, de acuerdo con la programación académica y las necesidades del servicio, por tanto, se hace necesario realizar el respectivo OTROSÍ al contrato No.CO1_PCCNTR_8985272 del instructor ERNESTO SALAZAR BONILLA con el fin de ampliar el ámbito territorial de ejecución e incluir como lugar de ejecución los dieciséis (16) municipios del departamento del Caquetá. Esta modificación permitirá garantizar la adecuada prestación del servicio, el cumplimiento de las obligaciones contractuales y la atención oportuna de las instituciones educativas atendidas por el Programa de Articulación con la Educación Media.

5. Que el ordenador del gasto **Luis Ángel Lozada Olaya,** Director Regional con funciones Subdirector de Centro, luego de verificar la justificación con el equipo de apoyo de contratación, considera viable y en consecuencia da visto bueno a la presente adición el día 04 de septiembre del 2026:



Outlook

RV: solicitud autorización _ REMISIÓN INFORMES DE SUPERVISIÓN PARA INCLUIR TODOS LOS MUNICIPIOS COMO LUGARES DE EJECUCIÓN

Desde Luis Angel Lozada Olaya <llozadao@sena.edu.co>
Fecha Vie 4/09/2026 17:44
Para Yeison Fernando Jimenez Santa <yfjimenezs@sena.edu.co>
CC Yiseth Alexandra Buitrago Salazar <yibuitragos@sena.edu.co>

2 archivos adjuntos (219 KB)
Informedesupervision_ErnestoSalazar.docx; Informedesupervision_JeovanyBonilla.docx;

Atento saludo,

Se autoriza.

Cordialmente,

Luis Angel Lozada Olaya
Florencia Regional Caquetá - Director Regional (E)
llozadao@sena.edu.co
Cra 7 #7-08

6. Que las partes de común acuerdo proceden a modificar, el contrato de prestación de servicios de la referencia de conformidad con lo siguiente:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar Parcialmente en la Plataforma SECOP II – Numeral 2- Condiciones – Municipios de Ejecución del Contrato el cual quedará así: "Municipios de Ejecución del Contrato: el Contrato se ejecutará en los (16) municipios del Departamento del Caquetá como se establece a continuación:

ID	Dirección
1	Florencia -Caquetá
2	Morelia-Caquetá
3	Belén de los Andaquíes-Caquetá
4	Curillo-Caquetá
5	Valparaíso-Caquetá
6	San José del Fragua-Caquetá
7	La Montañita-Caquetá
8	El paujil-Caquetá
9	El Doncello-Caquetá
10	Albania-Caquetá
11	Solita - Caquetá
12	Puerto Rico-Caquetá
13	San Vicente del Caguán - Caquetá
14	Milán - Caquetá
15	Solano - Caquetá
16	Cartagena del Chaira - Caquetá

CLÁUSULA SEGUNDA. SOPORTES: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de modificación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II: El informe emitido por el supervisor del contrato.

CLÁUSULA TERCERA: La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes.

CLÁUSULA CUARTA: Remítase el presente documento al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, para lo de su competencia.

CLÁUSULA QUINTA. PUBLICACIÓN - De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP.

CLAUSULA SEXTA: PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

CLAUSULA SEPTIMA: INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERI DA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Proyectó: Angie Camila Echeverry Camargo– Abogada Contratación Regional

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa - Profesional Grado01 Contratación